

Expediente: **1400/19**

Carátula: **CARRANZA GUSTAVO ALFREDO C/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ECO GAS S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - PUJOL, IGNACO MIGUEL-DEMANDADO

20172151974 - CARRANZA, GUSTAVO ALFREDO-ACTOR

20285348421 - CHAVANNE, ANDRES MANUEL-DEMANDADO

900000000000 - GARZON, GRACIELA ANA-DEMANDADO

900000000000 - HOURCADE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

20396981980 - COVEMAT S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1400/19



H105026183775

**JUICIO: CARRANZA GUSTAVO ALFREDO c/ ECO GAS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1400/19-Juzgado del Trabajo I nom.**

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 30/04/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 6 medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 18/03/2025: AMANTE CLAUDIA VALERIA DNI 26.029.956.

A3 - CONFESIONAL: Producida.

A4 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A5 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de Correo oficial del 26/02/2025.

- Informe de Ministerio de Trabajo de la Nación del 21/02/2025.

- Informe de SOESYGA del 18/02/2025.

A6 - PERICIAL CONTABLE: Producida. 20080544341

- Informe pericial presentado el 05/08/2025 por el CPN ÁRQUEZ ÁNGEL EDUARDO.

La parte Demandada COVEMAT S.R.L. ofreció 7 medios probatorios, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de ARCA del 04/02/2025.

D3 - CONFESIONAL: Producida.

D4 - CONFESIONAL: Producida.

D5 - CONFESIONAL: Producida.

D6 - INSPECCIÓN OCULAR: Producida.

- Mandamiento realizado el 25/03/2025, y presentado el 28/03/2025.

D7 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 18/03/2025: CARLA ELOYSA GUZMAN, DNI N° 30.123.760, MARIA SILVIA HERNÁNDEZ, DNI N° 26.887.862, JUAN CARLOS ROMERO, DNI N° 24.355.996, SILVANA DE LOS ANGELES TAMES, DNI N°27.575.394.

La parte Co-Demandada CHAVANNE ANDRÉS MANUEL ofreció 3 medios probatorios, a saber:

C1 - INSTRUMENTAL: Producida.

C2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de ENARGAS del 17/03/2025.

- Informe de Dirección de Personas Jurídicas del 11/02/2025.

C3 - CONFESIONAL: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).1400/19 MBGI-

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.